

PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO I

A. Información Administrativa

1. **Naturaleza del curso:** Obligatorio
2. **Número de Créditos:** 6
3. **Horario:** Lunes, miércoles y viernes 8:30-9:30 hrs.
4. **Contacto:** paulaahumada@derecho.uchile.cl
5. **Horas de oficina:** [por determinar]

B. Objetivos

Objetivo general: iniciar a las y los estudiantes en la comprensión de los fenómenos jurídicos en las sociedades modernas, y en la adecuada identificación de los conceptos básicos del derecho y su relación con otros ordenamientos, como lo moral, político y económico.

Objetivos específicos:

1. Describe las principales características del derecho, así como sus fines y funciones para las sociedades modernas.
2. Reconoce las relaciones entre el derecho y los diferentes ordenamientos morales, políticos y económicos.
3. Comprende y explica la estructura de las normas jurídicas y de los conceptos jurídicos básicos.
4. Distingue los elementos del sistema jurídico, el concepto de fuentes del derecho, y las formas de positivización del derecho moderno.
5. Reconoce las diferentes perspectivas de análisis jurídico que permiten comprender cómo el derecho evoluciona de acuerdo a las transformaciones políticas y reformas económico-sociales.
6. Desarrolla una perspectiva reflexiva de las principales instituciones del derecho en Chile.

C. Contenidos

El curso se estructura en cuatro partes:

1. *Primera parte. El Derecho, sus funciones y fines.* Esta primera parte busca familiarizar al estudiante con las principales complejidades de su objeto de estudio, el Derecho, a través del primer capítulo de la obra de H. L. Hart, “El Concepto de Derecho”. También se discuten las funciones y los fines que tiene el derecho como institución en la vida social, y especialmente para las sociedades democráticas y capitalistas contemporáneas.
2. *Segunda parte. Los conceptos jurídicos fundamentales.* Esta sección tiene por objeto otorgar un conocimiento básico de lo que son algunos de los conceptos jurídicos fundamentales, que habilitan la comprensión sistemática del fenómeno jurídico, y además preparan al estudiante para abordar la tercera parte del curso. Partiendo del análisis del lenguaje prescriptivo que caracteriza al derecho, se estudia la norma jurídica, los derechos subjetivos, deberes jurídicos, relación jurídica, sanción, responsabilidad, competencia y capacidad.
3. *Tercera parte: Teoría sobre los sistemas jurídicos y fuentes del derecho.* Se estudia la estructura y dinámica del derecho, las formas de producción normativa, con especial énfasis en el orden jurídico nacional. Luego de ello, se abordarán las principales teorías acerca del derecho y del sistema jurídico, de la mano de las obras de Hans Kelsen y H. L. A. Hart (capítulos seleccionados).
4. *Cuarta parte. Pensar el Derecho. Introducción a las diversas aproximaciones al estudio del fenómeno jurídico.* El propósito del curso es introducir a las y los estudiantes en el conocimiento del derecho y para ello conocer las diferentes formas y perspectivas de estudio sirve para comprender la complejidad y riqueza del objeto de estudio. Por ello, se revisan algunas de las perspectivas contemporáneas más

influyentes de análisis jurídico, con el objeto de desarrollar competencias reflexivas y críticas del orden jurídico por parte de las y los estudiantes.

Para conocer más detalles acerca del desarrollo del programa, ver Syllabus.

D. Evaluaciones

1. Un control escrito durante el semestre en la fecha que determinada por Dirección de Escuela (40%).
2. Entrega de apuntes de clase (10%): se organizarán grupos (dependiendo del número de inscritos) para tomar apuntes de determinadas clases, con el objeto de sistematizar la información y aprendizaje logrado en ellas, los que luego se compartirán con el resto del curso. De esta forma, junto con desarrollar competencias básicas de escritura académica y trabajo grupal, se busca lograr un trabajo colaborativo de sistematización del contenido del curso a lo largo del semestre.
3. Examen final (50%), el que podrá ser escrito o eventualmente oral. El examen extraordinario y de suficiencia será oral.
4. Para obtener la aplicación de la medida de “acumulación retroactiva” el/la estudiante debe haber rendido el primer control y realizar la entrega oportuna de la sistematización de los apuntes de clases.
5. De acuerdo a las medidas extraordinarias, aquellos estudiantes que obtengan una ponderación de notas en las actividades evaluativas indicadas en los numerales 1) y 2) precedentes, igual o mayor a 3,5 e inferior a 4,0, podrán acceder al examen de suficiencia.

E. Metodología

El curso consta de tres clases a la semana, donde se combina una metodología expositiva con la discusión guiada y análisis en grupo, de problemas relevantes a la materia. Cada una de ellas supone la lectura previa de los textos obligatorios asignados para cada sesión, con el objeto de estar debidamente preparados para participar activamente en el diálogo. Asimismo, se realizarán ayudantías, las cuales tienen por objeto reforzar el proceso de aprendizaje, con un especial énfasis en la expresión escrita y oral en el ámbito jurídico. Estas ayudantías serán programadas preferentemente fuera del horario de clases y se incentiva la asistencia a ellas.

En todo el desarrollo del curso se busca el acceso directo de los alumnos/as a la bibliografía y se privilegia la discusión y el análisis crítico de los textos. La clase será activa o pasiva según el interés, la responsabilidad y participación de las y los alumnos.

F. Syllabus

Nº clase	Contenido	Lecturas	Lecturas sugeridas
1	Presentación del curso. Bienvenida y revisión de programa.	Kafka (1919)	
2	Primera parte: El Derecho, sus funciones y fines 1.1 Qué es el Derecho.	Hart (1963), cap. 1	Nino (1980), pp. 1-9
3	1.2 El Derecho y sus funciones.	Squella (2008), pp. 693-710	Ruiz-Tagle (2002)
4	1.3 Los fines del Derecho: justicia, seguridad jurídica, paz	Squella (2008), pp.711-739	

	social y eficiencia (maximización de la riqueza).		
5	Segunda parte: Los Conceptos Jurídicos Fundamentales 2.1 Lenguaje prescriptivo. Norma, normas sociales, norma moral, moral jurídica.	Nino (1980), pp. 63-78	Squella (2014) pp. 63-75
6	2.2 Normas y normas jurídicas.	Nino (1980), pp. 78-95	Squella (2014) pp. 90-125
7	2.3 Derecho Objetivo y Derechos subjetivos.	Nino (1980), pp. 195-209	Hohfeld (1913)
8	2.4 Responsabilidad.	Ruiz-Tagle (1990), pp. 83-109	Barros (2010) pp.15-32
9	2.5 Sanción y Acto Antijurídico.	Nino (1980), pp. 168-184	Kelsen (1960) pp. 157-162
10	2.6 Capacidad y Competencia.	Nino (1980), pp. 217-224	Kelsen (1960) pp. 188-208
11	Tercera parte: Sistema Jurídico y Fuentes del Derecho 3.1 Caracterizando a los sistemas jurídicos modernos.	Nino (1980), pp. 101-113	Weber (1918) 170-180 pp. y 648-668 pp.
12	3.2 Existencia, pertenencia, estructura y contenido.	Nino (1980), pp. 113-132	
13	3.3 Legitimidad, pertenencia, estructura y contenido.	Bobbio (1991), pp. 33-51	
14	3.4 Las ramas del derecho: distinción derecho público y derecho privado.	Bobbio (1989), pp. 11-38	Kelsen (1960) pp. 308-311
15	3.5 Procesos de creación de normas. Fuentes del derecho: materiales y formales.	Squella (2014), pp. 249-264	
16	3.6 Fuentes formales del derecho chileno. Legislación.	Squella (2014), pp. 265-288	
17	3.7 Legislación. Ley. Costumbre.	Squella (2014), pp. 288-319	
18	3.8 Jurisprudencia y los principios generales del derecho.	Squella (2014), pp. 319-359	

19	3.9 La Equidad. Actos Jurídicos. Actos Corporativos.	Squella (2014), pp. 360-378	
20	3.10 Teoría Pura del derecho: la pureza en la TPD.	Kelsen (1960), cap. 1	
21	TPD: La norma jurídica. Validez y eficacia; el orden jurídico como un orden coactivo.	Kelsen (1960), cap. 1.	
22	TPD: Derecho y moral en Kelsen.	Kelsen (1960), cap. 2.	
23	TPD: Derecho y ciencia. Sistemas estáticos y dinámicos.	Kelsen (1960), capt.3.	
24	TPD: Derecho y Estado.	Kelsen (1960), cap. 6 (extractos).	
25	Continuación.	Ídem.	
26	3.11 El Concepto de Derecho: contra la teoría imperativa del Derecho. Normas, mandatos y órdenes.	Hart (1963), cap. 2	
27	El Concepto de Derecho: contra la teoría imperativa del Derecho: La variedad de las reglas.	Hart (1963), cap. 3	
28	El Concepto de Derecho: contra la teoría imperativa del Derecho. Soberano y súbdito.	Hart (1963), cap. 4.	
29	El Concepto de Derecho: reglas primarias y secundarias. El Derecho como unión de reglas primarias y secundarias.	Hart (1963), cap. 5.	
30	El Concepto de Derecho. La regla de reconocimiento.	Hart (1963), cap. 6.	
31	Continuación.	Hart (1963), cap. 6.	
32	Cuarta parte: Pensar el Derecho. Introducción a las diversas aproximaciones al estudio del fenómeno jurídico 4.1 Sociología del Derecho.	Cossío (2014), pp. 151-169	Ruiz-Tagle (2013) pp. pp. 643-712
33	4.2 Realismo Jurídico.	Leiter (2005)	

34	4.3 Análisis Económico del Derecho.	Cossío (2014), pp. 225-259.	
35	4.4 Los Estudios Críticos del Derecho.	Kennedy (1992)	
36	4.5 Género y Derecho: la crítica feminista al Derecho.	Jaramillo (2000)	
37	4.6 Análisis Antropológico del Derecho.	Supiot (2005)	
38	4.7 La tradición jurídica occidental. Los sistemas jurídicos comparados.	Merryman (1971), pp. 19-47.	

G. Bibliografía

Bobbio, N. (1989) ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD. POR UNA TEORÍA GENERAL DE LA POLÍTICA. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Bobbio, N. (1991) TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. Editorial Debate, España.

Cossío, J.R. (2014) DERECHO Y ANÁLISIS ECONÓMICO. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Jaramillo, I. (2000) “La crítica feminista al derecho, estudio preliminar”, en Robin West, Género y teoría del derecho, Bogotá, Siglo de Hombres Editores, Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Ediciones Uníandes, Instituto Pensar, 2000, pp. 27-66.

Kennedy, D. (1992) “Notas sobre la historia de CLS en Estado Unidos”, Doxa, 11, Alicante.

Leiter, B. (2005) “Realismo Jurídico Estadounidense”, en: Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, UNAM, México, DF.

Hart, H.L.A. (1963) EL CONCEPTO DE DERECHO. Abeledo - Perrot, Buenos Aires, Capítulos 1 a 7.

Hohfeld, W.N. (1968) CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES. Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires.

Kelsen, H. (1960) TEORÍA PURA DEL DERECHO. Porrúa, México, 1979, segunda edición.

Merryman, J. H. (1971) LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA. F. de Cultura Económica, México; DF.

Nino, C.S. (1980) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Squella, A. (2014) INTRODUCCIÓN AL DERECHO. Thomson Reuters, Santiago.

Supiot, A. (2005) HOMO JURIDICUS. ENSAYO SOBRE LA FUNCIÓN ANTROPOLÓGICA DEL DERECHO. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Ruiz-Tagle, P. et. al. (1990) REVISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO. Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, Capítulos 2 y 3.

Ruiz-Tagle, P. (2002) DERECHO, JUSTICIA Y LIBERTAD. Ediciones Fontamara. México, Capítulo 1.

Ruiz-Tagle, P. (2013) “Pensar el Derecho”. En: UNA VIDA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE. CELEBRANDO AL PROFESOR ANTONIO BASCUÑÁN VALDÉS. Editorial Thomson Reuters Legal Publishing, 2013, pp. 643-712.